¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE ENERO DE 1838. N. 4,387.

D. Benito Ramiriz

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumepables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el memento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad yalteracion; destruye la esponjosidád, y demasiadu molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encias.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 198. e10 1me.

Se abrirá el Sábado 20 del corriente un almacen nuevo de comestibles y bebidas.

Calle de la Piedad núm. 108 y 110.

El que subscribe tiene el honor de avisar al público, que acaba de abrir un almacen de comestibles y bebidas. Se encontrará en él un gran surtido de estos renglones y de primera calidad, como aceite francés y sevillano, yerba mate y azúcar, vinos y licores, rapé francés y cigarros habanos &c.

Se encarga tambien de proveer á los buques mercantes y de guerra.

Hilario Noirot.

e18 15c.

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil, el muy velero y forrado en cobre bergantin nacional *Plata*, capitan Caorsi. Para tratar ocurrase á sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. ó á—

CARLOS R. HORNE

Calle de la Paz núm. 55.

PERDIDA.

Se ha pérdido la almendra de una carabana con piedra color chocolate engastada en oro, en el camino de la calle de la Universidad, siguiendo por la de la Independencia, y de la Reconquista hasta la quinta de Brittain. La persona que haya encontrado esta shalaja puede presentarla en la casa de altos num. 17, calle de la Universidad para recibir recompensa.

e.5 tfs.

A las Modistas.

Pajaros del Paraiso. Hay unos pocos en venta de este raro ornamento para la cabeza de las Señoras, en casa de *Zimmermann, Frazier y Ca.*

Calle de Belgrano núm. 66.

Interesantísimo.

Se han recibido en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) núm. 60, cerca del Correo viejo,

Libros en blanco y cuadernos de todos tamaños.
Reglas caladas, chatas, redondas y cuadradas.
Papel de todas clases para escribir, dibujar y levantar planos y de colores bordado.
Tinta negra superior y de todas colores,
Lápices para tirar lineas y dibujar, negros, blancos y colorados.
Arenilla negra, colorada, azul y verde.
Plumas de todas calidades, de acero y de bronce, Zumaril
Lacre colorado, amarillo. negro y verde de primera.
Cajitas de calores muy finas para miniatura y hojas de marfil.
Pistolas de bolsillo, cebas fulminantes, balas y pólvora superfina.
Lucíferos inerrables.
Dameros, juegos de aljedres de la oca de dados.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Casa de Moneda Continuará cambiando los billetes que no tengan el signo de renovacion hasta fin de Febrero de este año, que es cuando tampoco deben circular en la campaña. Y lo avisa al publico para que no se le siga perjuicio. e3.

Se suplica á los Srs. Sacerdotes que gusten asistir á celebrar misa, aplicándola por el alma del finado D. Mariano Suarez, (Q. E. P. D.) con asistencia al oficio y responso, el Jueves 25 del corriente, á las 8 y media de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Sra. de la Piedad, se les abonará el estipendio de costumbre. e23 3p

---

Baratillo.

En la calle del Buen Orden núm. 73.

De maiz muy superior en mazorca en cantidades al gusto de los compradores á *ocho* pesos la fanega y tomando en cantidad de 100 fanegas para arriba, se hará un rebajo ventajoso e.23 ten

---

SEMANA MAGNA DE PARIS.

ó

Revolucion de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio de 1830.

Relacion de los hechos principales de armas y acciones heróicas ocurridas en dichos dias, 1 tomo.

Libertad de los mares, ó el Gobierno Ingles descubierto, 1 tomo.

Librería de la independencia, calle de Representantes antes del Perú número 60 cerca del Correo Viejo.

c. 19

POLVILLO SEVILLANO

A 6 reales y á 1 peso la onza.
RAPE DE LA PRINCESA CON OLOR.
Idem de Macuba,
Idem Frances legítimo.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No 60, cerca del Correo viejo. tfs.

Lacre.

Colorado, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.
NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo d12 tfs

---

Se necesita

Un hombre inteligente en trabajos de campo para capataz de una estancia. Darán razon en la calle del Parque No. 114. e23 2p

---

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ realrs per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one real & half for cloth or woollen rags at 231 calle del Restaurador Rosas.

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

Se pagarán á 2½ reales libra los de hilo, algodon y de cáñamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños.—En la calle del Restaurador Rosas, núm. 231.

Conocimientos para Buques.

En castellano, frances é ingles. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del Correo viejo. d19

BREVIARIUM ROMANUM.

Ex decreto Sacrosanti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V. editum.

5 tomos 8.° pasta hermosa y dorados. Nueva edicion de 1832.

Semilla de Cebolla.

En la pulpería calle de Maipú No. 31, se vende dicho renglon á un precio muy acomodado. e23 2pd1

PARA MONTEVIDEO.

Dara la vela el Paquete Oriental *EUFRACIA*, el Miercoles 24 del corriente á las 6¼ de la tarde. Los que gusten ir de pasage pueden verse con su capitan D. Santiago Soriano, calle del Parque No. 32 ó con su consignatario calle del Restaurador Rosas número 16. e23

COCINERA.

Se necesita una cocinera: la que tenga buena recomendacion, puede ocurrir calle de la Universidad núm. 17 tfs.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas hañ recaido.

Exmo. Señor:——

Con los documentos núm. 1 á 9, que se acompañan á esta cuenta, justifica el Gefe de la Escolta del superior Gobierno, Coronel D. Narciso del Valle, la inversion de 4,800 pesos 4 reales, en el gasto de rancho, correspondiente al mes de Junio del corriente año, de modo que rebatidos del cargo que le resulta de 4,800 pesos 3 reales, aparece un exceso de gasto, de 1 real, que no debe ser de abono con arreglo á lo prevenido en el superior decreto de 16 de Octubre de 1835, y sin perjuicio de esto, la Contaduría no tiene reparo, en que V. E. siendo servido, le dé su aprobacion á esta cuenta, porque de su reconocimiento, no ha resultado reparo á que deba contestarse. Julio 12 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 28 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría, no siendo de abono el gasto hecho demas.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Reconocida esta cuenta rendida por el habilitado D. Eleuterio Monteagudo del pago correspondiente al mes de Abril del corriente año á los empleados Juvilados, la encuentra la Contaduría legítimamente comprobada con los documentos de su referencia, en la cantidad de 5,344 pesos 4 reales, la que rebatida de 5,455 pesos 4 reales, cargo que le resulta por lo recibido de Tesorería, queda un sobrante de 111 pesos, perteneciente al Presbítero D. Mariano Guerra, que no ocurrió á cobrar, y han sido devueltos á la Caja de Depósitos; en esta virtud, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion á esta cuenta. Julio 23 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J, Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rubrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada esta cuenta del negocio pacífico de Indios, comprensiva, desde 1.° de Marzo del presente año, hasta 19 de Julio último, rendida por el Sr. General D. Manuel Corbalan, se encuentra que importando el cargo 41,200 pesos, compuesto de documentos núm. 1 á 4, y la data 41,041 pesos 5 reales, resulta la existencia de 158 pesos 3 reales: la distribucion está legitimamente comprobada, con los 45 órdenes firmadas por S. E. hallándose al pié de cada una, los recibos de los que han sido pagados, y por los que no han sabido firmar lo han hecho personas conocidas de esta Contaduría, de modo que el reconocimiento de esta cuenta, no le ha ofrecido reparo, y ya por esto, como tambien por que la expresada existencia de los 158 pesos 3 reales, ha sido devuelta á la Caja de Depósitos, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion. Agosto 8 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1837.

Aprobada; veulva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E——

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Importando el cargo de esta cuenta, rendida por el Contador General Interventor del caudal del Estado que ha administrado en todo el mes de Mayo del corriente año, 13,524 pesos 6 reales, y la data 11,247 pesos 7 y medio reales, ha quedado un sobrante, para la de Junio de 2,276 pesos 6 y medio reales, y no resultando del reconocimiento de las partidas pormenor, reparo alguno, y hallándose la inversion legitimamente justificada en la cantidad q' se demuestra, p' pago de enganches y reenganches, raciones á las tripulaciones de los buques del Estado, como tambien de la tropa y familias de la Isla de Martin Garcia, y gastos menores de la Fortaleza; puede V. E. si lo tuviere á bien, darle á esta cuenta su aprobacion. Julio 14 de 1837.

Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de Vigilantes á Caballo.—

Buenos Ayres, Enero 19 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Gefe de Policía D. Bernardo Victorica.

El infrascrito dá parte á V. S. haberse hoy dia de la fecha muerto 30 perros en los departamentos Norte y Sud; remitiendo el que firma al Departamento 30 pares de orejas para su comprobacion.
Dios guarde á V. S. muchos años.

(Por enfermedad de D. Ciriaco Cuitiño)

ANDRES PARRA.

Nos Carlos Alberto, por la Gracia de Dios, Rey de Cerdeña, de Chipre y de Jerusalem, Duque de Savoya, de Génova, &c., &c., Príncipe de Piemonte, &c., &c.

A todos cuantos vieren las presentes salud.—Habiendo el Baron Enrique Picolet d'Hermillon, Nuestro Cónsul General en los Estados de la Confederacion Argentina, con el Ministro de Negocios Extrangeros del Gobierno de Buenos Aires firmado un Protocolo del cual resulta la mútua declaracion concerniente al tratamiento que habrán de gozar la bandera y Nacionales de la Confederacion y su propiedad en nuestros Dominios; y *vice versa* nuestra bandera y nuestros Súbditos y su propiedad en los Estados pertenecientes á la misma Confederacion, cuyo Protocolo es del tenor siguiente—

Protocolo de la Conferencia tenida en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de Buenos Ayres, con el Baron D. Henrique Picolet d'Hermillon el dia 12 de Mayo de 1837. Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Presentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Exmo. Sr. Ministro de Negocios Extrángeros Dr. D. Felipe de Arana, y el Sr. Baron D. Henrique Picolet d' Hermillon, nombrado Cónsul de S. M. el Rey de Cerdeña en la República Argentina y autorizado por su soberano para reconocer oficialmente y de la manera mas esplícita la Independencia de la Confederacion Argentina, despues de haber hecho conocer las justas y amigables intenciones de su Gobierno, y solicitado de S. E. el Sr. Ministro saber del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias Confederadas en cuanto á la autorizacion de que se halla investido para el espresado reconocimiento; prestó á presencia de S. E. la siguiente declaracion formal por la que en el real nombre de S. M. el Rey de Cerdeña, reconoce á la República de la Confederacion Argentina, como Nacion Soberana, Libre é Independiente.

"El Baron Henrique Picolet d'Hermillon autorizado solemnemente por notas del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Cerdeña de 23 y 25 de Noviembre último, para reconocer en el Real nombre de S. M. el Rey de Cerdeña la Independencia de la República de la Confederacion Argentina, que he presentado originales en nota de 30 de Marzo último: Declaro que S. M. el Rey de Cerdeña, Chipre, Jerusalen &c. &c. &c. reconoce como Nacion Soberana, Libre é Independiente á la República de las Provincias de la Confederacion Argentina con toda la estension de Territorio que le pertenezca; y consiguientemente declaro que en los puertos y territorios de S. M. el Rey de Cerdeña, el Pabellon, Ministros, Autoridades, Agentes, y Súbditos Argentinos, gozarán en sus personas y propiedades las inmunidades, consideraciones y derechos que conforme a la Ley comun de las Naciones dispensa á cualquiera otra Nacion soberana é independiente, y que respetará las Leyes y disposiciones particulares de la República Argentina como lo hace el Rey mi amo con las de cualquiera otro Estado. Y por cuanto la ausencia accidental de S. M. en Génova no ha permitido una comunicacion directa al Gobierno de la República sobre este asunto, á los ocho meses de la fecha presentaré la espresa ratificacion hecha por S. M. el Rey de Cerdeña de la declaracion y reconocimiento que por su Real y solemne autorizacion hago de la Soberanía é Independencia de la República Argentina. En fé de lo cual firmo y sello el presente en Buenos Aires á 12 de Mayo de mil ochocientos treinta y siete.

(L. S.) Baron PICOLET d'HERMILLON."

Admitida por S. E. el Sr. Ministro, autorizado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia la precedente Declaracion, con la calidad que ella espresa de ser ratificada espresamente por S. M. el Rey de Cerdeña, habiendo acordado á nombre de su Gobierno, Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias de la Confederacion las mismas inmunidades, consideraciones y derechos al Pabellon, Autoridades, Ministros, Agentes y Súbditos de S. M. el Rey de Cerdeña, y el debido respeto á las leyes y disposiciones particulares de la Nacion Sarda, del mismo modo que lo hace con las de los demas Estados dieron fin á la presente conferencia que firmaron.

(Firmado.) FELIPE ARANA.
Baron PICOLET d'HERMILLON.

Nos, habiendo visto el precedente Protocolo y aprobado plenamente la declaracion hecha en él por el precitado nuestro Cónsul General, la hemos aceptado, confirmado y ratificado, como por la presente firmada de nuestra mano, refrendada por nuestro Primer Secretario de Estado para los negocios extrangeros, y sellada con nuestro sello, la aceptamos, confirmamos y ratificamos, prometiendo en fé y palabra de Rey de observarla y hacerla religiosamente observar—Dada en nuestro real Palacio en Turín el 18 del mes de Setiembre del año del Señor de 1837 y 7.° de nuestro reinado.

(L. S.) C. ALBERTO.
El Conde Solar de la Margarita.

Nos el Gobernador y Capitan General de Buenos Ayres, Encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Habiendo el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina firmado junto con el Sr. Cónsul General de S. M el Rey de Cerdeña en dicha República por especial autorizacion que este recibió de su Soberano el Protocolo de que resulta haber reconocido espresa y solemnemente la independencia de la Confederacion, y la mutua declaracion concerniente al tratamiento de que han de gozar el pabellon y ciudadanos de la Confederacion y sus propiedades en los dominios de S. M., y *vice-versa* el pabellon, súbditos y propiedades sardas en la misma Confederacion; cuyo Protocolo es del tenor siguiente.

(Aquí el Protocolo.)

Nos, visto el precedente Protocolo y aprobado lo en él estipulado, hemos venido en aceptarlo, confirmarlo y ratificarlo, como por la presente firmada por nuestra mano, refrendada por el Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, y sellada segun corresponde, aceptamos, confirmamos y ratificamos, prometiendo observarlo y hacerlo observar y cumplir en todas las Provincias de la Confederacion—Dado en Buenos Aires á 20 de Enero de 1838—Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia y 9 de la Confederacion Argentina.

(L. S.) JUAN MANUEL DE ROSAS.

Felipe Arana

Protocolo de la conferencia tenida en el Ministerio de Relaciones Esteriores de Buenos Aires con el Sr. Cónsul General de Cerdeña, Baron D. Henrique Picolet d'Hermillon el dia 23 de Enero de 1838. Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.

Habiendo manifestado el Sr. Cónsul General de S. M. el Rey de Cerdeña en esta República Baron D. Henrique Picolet d'Hermillon, por nota de 8 del corriente, haber recibido la ratificacion hecha por su Soberano de la declaracion contenida en el Protocolo firmado en el Ministerio de Relaciones Esteriores á doce de Mayo de mil ochocientos treinta y siete; y pedido designacion de dia y hora para cangearla con la del Exmo Gobierno Encargado de los Negocios Estrangeros de la Confederacion Argentina; se presentó en este dia con dicho objeto, y saludó á S. E. el Sr. Ministro pronunciando la siguiente alocucion.—

"Sr. Ministro—Despues de haber sido investido de la confianza de mi Augusto Soberano para reconocer en su real nombre la Independencia de las Provincias Confederadas del Rio de la Plata, me cabe la satisfaccion de poner en manos de V. E. la solemne ratificacion de aquel acto, en que se fundarán en adelante las relaciones amistosas de dos Estados igualmente interesados en estrecharlas.

"S. M. cuyos paternales cuidados se estienden á todos sus súbditos, se complace en verlos bajo la doble proteccion de las leyes de la República Argentina, y de las promesas explicitas de una franca y generosa hospitalidad."

Recibida por S. E. el Sr. Ministro la ratificacion de S. M. el Rey de Cerdeña, y al poner en manos del Sr. Consul General la del Exmo. Gobierno Argentino, contestó:

"Sr. Consul General.—Tengo la satisfaccion de poner en manos de su Señoría la carta autógrafa del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, en que ratifica la solemne declaracion que con su especial autorizacion presté en 12 de Mayo de mil ochocientos treinta y siete.

"S. E. espera que cuando el Sr. Cónsul General la eleve á su Soberano la presente como un testimonio inequívoco del respeto que tributa este Gobierno á las Leyes y Soberanía de la Nacion Sarda en reciprocidad del que ofrece prestar á las de la República Argentina; de su sincera benevolencia hácia S. M. el Rey de Cerdeña; de los sentimientos de justicia de que se halla animado en favor de las personas y propiedades de los súbditos de aquel Estado amigo, y de la franca y generosa hospitalidad que encontrarán en todos los pueblos de la Confederacion Argentina."

Concluidó lo cual verificaron el Cange en la forma de estilo, firmando ambos el presente para la debida constancia.

FELIPE ARANA.
Baron PICOLET d'HERMILLON.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Juan Miguel Costa.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Edecan 1.° de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, General D. Manuel Corbalan.

Por el documento y la carta que acompaño, se instruirá V. S., de la propiedad de D. Santiago Chiclana al esclavo que en él se relaciona; y por aquella de la donacion que hace del predicho esclavo al superior Gobierno para que le dé el destino que juzgue conveniente. Ruego pues á V. S. se sirva elevarlo al conocimiento de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á fin de que, dignándose aceptarlo, ordene lo que sea de su mayor agrado.

Dios guarde al Sr. Edecan de S. E., muchos años.

Juan Miguel Costa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.—

Buenos Ayres, Enero 23 de 1838.—
Año 29 la Libertad, 23 de la Independencia y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Ciudadano D. Juan Miguel Costa.

El infrascrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 4 de Diciembre último en que manifiesta la donacion que hace del esclavo que espresa á beneficio del Estado el Ciudadano D. Santiago Chiclana, y decirle que S. E. le dirige las mas espresivas gracias por su generosa patriótica demostracion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Corbalan.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ENERO 24 1838

VIVA LA FEDERACION!

r o d i r a t o m o c z ú z p o r u n i t a r l o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
u r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

Sentimos la mayor satisfaccion al publicar el Cange de la Ratificacion firmada por S. M. el Rey de Cerdeña y el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, de la declaracion contenida en el Protocolo de 12 de Mayo de 1837. Este solemne acto diplomático tuvo lugar ayer á las dos de la tarde ante el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana.

El Gobierno inalterable en sus principios de justicia y fiel á las relaciones amistosas con todos los Estados amigos dispensará á los súbditos Sardos la proteccion que les corresponde por las leyes de la República en todos los casos en que le incumba hacerlo, comprobando asi la amistad que acaba de establecer por aquel augusto acto. Esta proteccion legal y la fran-

---

No. 33.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 23 de Enero de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 22	30,788 1¼	138 ¾	168,404 4	158,845 1½	212,316	8,000,000	811,100	4,821,600
Líquido de letras descontadas al uno por ciento	15,094 3							
Trasladados de Receptoría	21,215 3	10	27,874 5					
	67,097 7¼	148 ¾	196,279 1	158,815 1½	212,316	8,000,000	811,100	4,821,600
SALIDA.								
Billetes renovados	" " "	" "	" " "	" " "	" " "	" " "	47,200	
Premio	2,211 2							
Letras descontadas { Líquido	" " "	" "	15,094 3					
Letras descontadas { Pérdida	" " "	" "	562 2					
Al General D. Manuel Corvalan, para remitir al Comandante del Fuerte Independencia por haberes de la guarnicion en el presente mes	1,727							
A Da. Mariana Barrionuevo por 3 reses	155							
Al Presbitero D. Manuel Jara por su pension atrasada	166 2							
A D. Gerónimo Olazabal por yegnas	6,650 6							
Al mismo por id. id. id.	6,340							
Existencia que queda hoy.	50,828 5¼	148 ¾	180,622 4	158 845 1½	212,316	8,000,000	763,900	4,821,600
	67,097 7¼	148 ¾	196,279 1	158,845 1½	212,316	8,000,000	811,100	4,821,600

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

No. 34 Cuenta de la Receptoría General del Martes 23 de Enero de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	deuda clasificada.
Existe de ayer { de comisos y multas	3,447 5	6,130 7	" " " "	" " " "
Existe de ayer { del Estado	230 7¼	14 3½	" " " "	11,696 3½
Entrada	1,278 6	" " " "	27,874 5	" " " "
Salida	10,626 2	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	465 6	17 3½	" " " "	" " " "
Contribucion atrasada	6	" " " "	" " " "	" " " "
Papel sellado	5,500	" " " "	" " " "	" " " "
Correos	340	" " " "	" " " "	" " " "
Policía	2,973 4	" " " "	" " " "	" " " "
Enfiteusis	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	24,877 6¼	6,162 6	27,874 5	11,696 3½

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	deuda clasificada
A la Tesorería General,	21,215 3	10	27,874 5	" " "
Exisc. { de comisos y multas de id.	3,447 5	6,130 7		
Exisc. { del Estado	214 6¼	21 7	" " " "	11696 3½
	24,877 6¼	6,162 6	27,874 5	11696 3½

Buenos Aires, Enero 23 de 1838.

B. V.—BERNAL. ALBARRACIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

ca generosa hospitalidad de que gozan serán siempre los inequívocos testimonios de su lealtad.

El resultado que ofrecen estos interesantes documentos es digno de la marcha recomendable que se observa en nuestras Relaciones Exteriores.

REVISTA
DE
DE PERIÓDICOS ESTRANGEROS.

INGLATERRA.

Ningun suceso político de mayor importancia habia ocurrido hasta el 3 de Noviembre; el 15 debia reunirse el Parlamento, y se creia que á excepcion de la eleccion de Presidente y el establecimiento de la Lista Civil, no se ocuparia de otros asuntos hasta despues de las vacaciones de pascua. Este intérvalo debia ser empleado por los Lores y Diputados irlandeses en combinar medidas para el logro de la reforma municipal y de las temporalidades de la iglesia anglicana. Proponia ademas el Sr. O'Connell que se elevase una peticion á la Reina para que se sirviese ordenar al Fiscal acusase de oficio á los promotores de las cuantiosas subscripciones al llamado fondo electoral, que se habia establecido con el objeto de procurar la anulacion de la eleccion de varios Diputados irlandeses, que se alega habian obtenido su nombramiento por la indebida ingerencia del Clero Católico en los comicios, y por otras ilegalidades. El Sr. O'Connell, para aconsejar este paso, se fundaba en que la recoleccion de esas subscripciones importaba una conjuracion de los ricos protestantes del partido Tory para privar á los pueblos del derecho electoral, por cuanto, saliesen ó no bien los Diputados contra quienes se dirijan las gestiones de aquellos ante la Cámara de los Comunes, tendrian que desembolsar muchos miles de libras esterlinas, sacrificio que las fortunas de muchos de ellos no les permitirian hacer, siendo la consecuencia el abandono de sus asientos y la ocupacion de estos por sus rivales mas pudientes.

El 9 de Noviembre habia tenido lugar en la Casa Consistorial de la ciudad de Londres, el gran banquete que el ayuntamiento acostumbra dar á todo nuevo monarca á su advenimiento al trono. Se asegura que la presente funcion descolló sobre todas las que le han precedido, tanto por el brillo de la procesion de la Reina, como por la magnificencia de la fiesta. Solo la vajilla de oro y plata que se ocupó en el servicio de la mesa se avalua en dos millones de duros. La Reina significó la complacencia que le causó el obsequio de los ciudadanos de la metropoli, creando Baronete al Corregidor, y caballeros á á los dos Esherifes. Uno de estos últimos es judío, y se dice ser el primer israelita á quien se haya condecorado con el título de *Sir*.

—Casi sumultaneamente con la muerte de la ex-Reina de Holanda ha acaecido la de la consorte del Rey reinante de aquel país. En París se ofreció el contraste de llevar toda la corte luto con este motivo, mientras que el Rey y la Reina de los Belgas que se hallaban de visita en aquella capital se abstuvieron de toda demostracion á este respecto.

—El Rey de los Franceses había elevado á la categoría de Mariscal de Francia al General Valee, con motivo de la toma de Constantina.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan Pasaporte.
Dia 23.

D. Alfredo Derbroses, á Montevideo.
Peregrina Serra, á id.
Ramon Dominguez, á id.
Juan José Erasquin, á id.
Claudio Reisier, á id.
John Knowles, á Liverpool.
Francisco Maumbert, 1 hijo, á Francia.
Luis Sauregrain, á id.
Pedro Descalzo, á Entre-Rios.
Jacoba Loases y un sirviente, á id.
Melchor Fernandez, á San Juan.
Remigio Ortiz, á id.
Toribio Maidana con tropa de carretas despachada por D. Ramon Idoyaga, á Córdoba.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, despachada para Mendoza por su consignatario D. Pedro García Diaz.—Cargamento: yerba azúcar papel, fierro, loza y efectos de ultramar.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 22.

á Villate, Wilson y Ca.
2 fardos arpilleras anchas.
á D. Samuel Hesse.
5 cajones juguetes de madera, 2 id. acordiones, 1 id. piezas encerados.
á Plowes, Atkinson y Ca., Perú 79.
8 cajones pañuelos de rebozo.
á Brownell, Stegmann y Ca., Belg. 97.
25 fardos lienzos de 2 , 0 y 32 pulgadas. 2 fardos listados azules, 1 id. paño de la estrella grana, 4 id. lonetas, 3 id. bayetas fajuelas, 2 id. medias de hombre y niños, 1 bocoy garbanzos, 12 medias pipas vino seco, 4 cuarterolas id., 158 piedras de vereda.
á D. Cárlos Tayleur, Maypú 45.
3 fardos liencillos, 1 cajon medias de algodon.
á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 78.
3 cajones zarazas, 2 bocois cafeteras, 4 cajones hachas.
á D. Francisco Ambrosoli.
10 pipas aceite de linaza, 2 bocois pinturas.
á D. José Araujo Silva.
15½ fanegas sal.
á Zumarán y Treserra, Reconq. 24.
32 pipas vino tinto, 21 medias id. id., 4 cuartas id., 7 botijuelas aceite.
á D Narciso Martinez, Belgrano 35.
5 pipas vino tinto.
á D. P. Gestal, Victoria 150.
20 fanegas sal.
á Lafone, Barker y Ca., Perú 13.
90 fanegas sal.
á Nicholson, Green y Ca., Univers. 70.
4 toneladas carbon de piedra.
á Guerin, Seris y Ca., Rest. Rosas 24.
1 cajon tijeras.

Dia 23.

á Hodgson y Robinson, Federacion 34.
2 cajones prunelas.
á D. Juan A. King.
12 fardos liencillos.
á R. y J Carlisle, Balcárce 61.
3 cajones zarazas, 11 fardos lienzos, 4 fardos bramantes.
á D. Samuel Bishop.
30 bultos drogas.
á Nicholson, Green y Ca., Univers. 70.
3 fardos lienzos.
á Anderson, Weller y Ca., Univers. 12.
2 cajones muselinas pintadas 1 id. pañuelos de manos pintados, 3 id. pañuelos de rebozo sin fleco, 1 id. id. punzoes pinta blanca, 6 cajones pañuelos de rebozo.
á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 73.
15 cajones hachas.
á D. Eduardo Lumb, Universidad 74.
25 bocois sardinas, 11 barricas pintura.

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin oriental *Restaurador*, para Montevideo.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin nacional *Plata*, con destino al Rio Janeiro, lo despacha su consignatario Poucel y Ca.

Bergantin goleta brasilero *Adelaida*, con destino á Rio Janeiro, lo despacha su consignatario D. Narciso A. Martinez.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Arcturus*, con destino á Boston, despachado por sus consignatarios D. Jacobo C. Flint, cargadores, el mismo 151½ pipas con 6,060 arrobas sebo derretido; Villate, Wilson y Ca. 13 pipas con 455 arrobas grasa de vaca, 5 dichas con 175 arrobas sebo derretido; D. Francisco W Dominick 15 fardos con 645 docenas cueros de carnero, 1 bocoy lenguas saladas, 1818 cueros vacunos.

FRUTOS DEL PAIS
INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 23

A D. Juan Agustin García 500 postes de ñandubay, 9 pipas con 324 arrobas sebo; á D. Juan Bautista Ruiz 164 docenas cueros de carnero, 201 arrobas lana, 8 arrobas cerda, 24 arrobas garras, 200 arrobas sebo, 11 cueros de bagual, 27 cueros vacunos; á D. Joaquin Navarro 12 fanegas ceniza, 100 docenas pieles de nutria; al patron D. Hilario Diaz 18 carradas carbon; á D. Claudio Monjuar 500 fanegas cal; á D. Remijio G. Moreno 218 tirantes de quebracho; al patron Daniel Rusier 46 cueros vacunos, 130 arrobas lana, 40 docenas cueros de carnero, 10 arrobas cerda, 10 docenas pieles de nutria; á D. Manuel Saenz de la Maza, 542 cueros vacunos, 3½ pipas sebo, 9 barricas id., 5 sacos con 200 arrobas sebo, 35 arrobas grasa, 53 sacos con 318 arrobas lana, 2 fardo, cueros de carnero, 3 docenas pieles de nutria; á D. José Galarraga 121 cueros vacunos, 34 sacos con 204 arrobas lana, 23 docenas cueros de carnero, 1 pipa y 3 cuarterolas con 60 arrobas sebo, 20 docenas pieles de nutrias, 10 arrobas grasa; á D. Gerónimo Maza 560 cueros vacunos, 9 pipas con 270 arrobas sebo, 4 cascos con 32 arrobas grasa, 18 arrobas cerda, 120 arrobas lana, 5 docenas pieles nutria, 5 id. cueros de carnero; á D. Diego Black 76 cueros, vacunos, 10 docenas cueros de carnero 240 arrobas lana, 70 arrobas sebo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 22.

Baladra *Concepcion*, patron Francisco Fregatina, Santa-Fé el 16 del corriente.

Goleta *Diamela*, patron Vicente Senicareli, de la Concordia el 13 de id.

Balandra *Leonor*, patron Juan Gustonovich, de la Concordia el 13 de id.

Queche *Itati*, patron José Navarro, de San Nicolas el 15 de id.

Balandra *Cármen*, patron Narciso Ravasa, de Santa-Fé el 10 de id.

Queche *Condor*, patron Eugenio Ferreira, da Montevideo el 14 de id.

Lanchon *Paloma*, patron Frncisco Gáracino, de San Fernando el 21 de id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Barca inglesa *Delhi*, el 26 á la 1.

PARA FILADELFIA.—Fragata americana *Hden Mar*, el 24 á las 4.

PARA LIVERPOL—Barca inglesa *Isabella* el 30 á las 8.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Cora* el 25 á las 5.

Avisos Nuevos.

ANUNCIO DE UNA OBRA NUEVA
SOBRE
MERINOS Y LANAS,
TITULADA:

De la creacion de ovejas y refinamiento de sus lanas,

POR

JUAN ENRIQUE CLAUSZ,

Miembro de la Sociedad Económica de Dresden, de Einbeck (Baja Sajonia), de la Sociedad de Ganaderos en Bohemia, de la Sociedad Imperial y Real de Moravia y de Silecia, de la de Ciencias Naturales y Rurales en Brunen, de la Asociacion Económica de Baviera, de la Sociedad de refinamiento de lanas en el Reyno de Wartemberg, y de la Sociedad Agrícola de Baja Sajonia en Breslace.

TRADUCIDA EN BUENOS-AIRES
DE LA EDICION ORIGINAL ALEMANA,
PUBLICADA
EN MEISZEN EL AÑO DE 1836.

Saldrá de la prensa á principios del próximo Febrero.

El grande impulso que ha recibido en nuestros dias la cria y especulacion en lanares; la multitud de ciudadanos que han emprendido entre nosotros, sin los conocimientos necesarios, el refinamiento de las lanas ordinarias del país; el ansia con que desean algun libro que los dirija é instruya; y la suma escacez, ó por mejor decir, absoluta carencia, en que estamos de obras apropósito, hacen ya necesaria entre nosotros la publicacion de una libra que propague los conocientos indispensables sobre la cria de ovejas y cultivo de sus lanas, pues la falta de instrúccion haría indispensablemente cometer grandes errores y estravíos en el refinamiento, de que los propietarios y la nacion toda tendrian que lamentar en vano, cuando ya fuesen irremediables ó de muy dificil y tardía reparacion.

No menos debia temerse que la ancieidad con que se buscan libros que traten de esta materia, halagando la codicia con el cebo de la ganancia, fuese causa de que se publicasen por pura especulacion algun tratado ó libro inutil y pernicioso por sus doctrinas erroneos ó atrasado en sus noticias, que diseminare en nuestros campos las malas doctrinas y preocupaciones, no menos funestas para nuestr país, cuando damos los primeros pasos en un ramo de industria de tanto interes, que si es en sus principios bien dirijido dará á los particulares y á toda la nacion prosperidad y riqueza.

Estas consideraciones son las que han movido al editor á dar al público en nuestro idioma la obra alemana que hoy se anuncia prefiriendola como la mejor, la mas importante y importuna entre la multitud de escritos sobre ovejas y lanas que se han publicado de poco tiempo á esta parte en Alemania, Inglaterra y Francia.

La fama de su autor Clauss, como uno de los mejores y mas inteligentes criadores de ovejas de Alemania, (á la cual se debe el habersele elegido para la remision de los merinos á Buenos Aires;) la estimacion con que han sido recibidos sus escritos, y sobre todo, la larga práctica y constante observacion de muchos años que se han ocupado en la cria de ovejas y refinamiento de sus lanas, no dejarán la menor duda á cerca del mérito de la última obra que ha dado á luz en 1836, y que nosotros tenemos la satisfaccion de presentar al público.

En este libro se encontrará lo mas importante y lo mas nuevo en esta materia de refinamiento de lanas, reuniendose á esto la semilla y claridad del estilo que nosotros hemos procurado conservar en la traduccion, á pesar de las innumerables dificultades que ofrece la version de obras de esta clase.

Esta obra de Clausz hará parte de una pequeña coleccion de los mejores tratados y de las investigaciones mas recientes sobre el modo de criar y mejorar el ganado lanar, que nos proponemos publicar bajo el título de—

Instruccion para los Criadores de ovejas.

La obra de Clausz que hemos anunciado formará el primer tomo de esta *Instruccion*, y el segundo, que saldrá á luz á principios de Marzo, se titulará:

Guia del Pastor y Ganadero,

en que se dan las instrucciones mas necesarias á los que se dedican á la cria de ovejas, sobre el modo de mejorar sus lanas, conservarlas en buena salud, y curar sus enfermedades; formada por los mejores escritos publicados, y por la práctica y observaciones hechas en esta Provincia.

La impresion de la obra será en buen papel, con las láminas correspondientes, y su volúmen en 4.° El precio de cada tomo 10 pesos.

Las personas que se suscriban, pagarán solamente 15 pesos por los dos tomos anunciados; diez pesos al recibir el primero, y cinco cuando reciban el segundo.

El número de subscriptores no podrá pasar de doscientos, y la lista de ellos se publicará en el tomo 2.°

Despues de completado este número, no se admitirán mas subscripciones, y no se venderan los dos tomos por menos de 20 pesos.

La subscripcion estará abierta desde hoy en la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria número 59, dos cuadras y media de la plaza para el campo.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente mes, se han de celebrar almonedas bajo las Galerías de la Casa de Justicia para rematar en el mejor postor y á dinero de contado, de los efectos de pulpería, alhajas, casa y arboleda, que fincó por fallecimiento de D. Fernando Rodriguez; cuyo terreno y casa sita en el Quartel número 10 Partido de Quilmes frente la Capilla denominada del Italiano, compuesto de 64 varas de frente al U. E. y 205 de fondo al Este, tasado todo en 11,685 pesos 6½ reales. Los SS. que gustaren hacer postura, ocurrirán á dicho paraje, y ántes á la Oficina del que subscribe, en donde se orientarán del por menor de sus tasaciones. Buenos Ayres, 23 de Enero de 1838.

SILVA.

e24. 3e.

I. HERSCHEL
MECANICO.

TIENE el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos:* para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como lejos. Compone toda clase de anteojos, telescopios, y microscopios y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público lo honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada par cualquier obra de esta clase.

Calle de las Piedras No. 8, está en su casa por las mañanas desde las 8, hasta las 11, y de las 2 hasta las 6 de la tarde.

e24 6pd1.

D. Felix Cesar, Da. Maria, Da. Gregoria, Da. Margarita Cesar Hijos y demas deudos de la finada Da. Maria Eulalia Ponce de Cesar (Q. E. P. D.) suplica á todas las personas que por olvido del repartidor no se les haya pasado esquela, concurran con su asistencia al templo de San Nicolas á las 8½ á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

e24 2pd4

Se venden.

DOS pulperías de buena comodidad y de buenos diarios con muy poco principal. Darán razon en la Plaza del Temple número 35.

e24. 3e.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.
Interesante para tiendas.

De Caldos &c.

Hoy Miércoles 24 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de comercio de los Sres. Nicholson Green y Ca, calle de la Universidad No. 68 y para conclusion de factura se rematarán precisamente á quien mas diere.

11 pipas vino tinto
24 cuarterolas aceite de comer superior.
3 pipas id. id.
2 id. aguardiente
20 cuñetes sardinas esquisitas
24 cuarterolas vino de Oporto.

POR EL MISMO.

Remate de la Libreria escogida de D. Marcos Sastre, y

Varios cuadros al óleo, y un hermoso busto de mármol.

HOY MIERCOLES 24 DEL CORRIENTE se rematarán todas las obras selectas que contiene la Libreria Argentina, en la calle de la Victoria No. 59, al mejor precio que se pueda obtener en el acto del remate. Como este se ha de hacer obra por obra, solamente se sacarán las mejores cuyo catálogo no se publica porque seria demasiado largo, pero se pondrán aquí los nombres de los principales autores.

Obras francesas, inglesas, italianas y castellanas.

Fenelon, Mostesquieu, Dupin, Iriarte Jovellanos, Cuvier, La Harpe, Lerminier, Herder, Toqueville, La Mennais, Blackstone, Bentham, Richeratd, Wautel, Bello, Robertson, Alibert, Brunet, Broussais, Cabanis, Spurzheim, Shakspear, Dante, Petrarca, Ariosto, Boiardo, Buonaroti, Tassoni, Boccaccio, Locke, Scarpa, Tissot, Vives, Calderon, Cellini, Virey, Saavedra, Luque, Isla, Laromiguiere, Victor Hugo, Lamartine, Franklin, Saint-Pierre, Gioja, Montaigne, Constant, Gessner, Lineo, Mirbel, Lanjuinais, Sismondi, Ganilh, Smith, Sturm, Schosser, Ulloa, Bowles, Wistar, Young, Levergue, Erskine, Sheridan, Blair, Homero, Platon, Aristóteles, Fr. Luis de Leon, Funes, Mohedaños, Marina, Maquiavelo, Hipocrates, Malthus, Mably, Berenger, Lacundia, Adams, Trollope, Destutt Tracy.

De algunos de los autores expresados estan todas las obras y de los demas solo hai algunas.

Autores clasicos, latinos y otros, sus obras completas.

Ciceron, Seneca (el filosofo,) Quintiliano, Plinio (el natural,) Tácito, Tito Livio, Plauto, Terencio Seneca (tragedias) Veleyo Paterculo, Pomponio Mela, Lucano, Valerio Maximo, Lucrecio, Aulo Gelio, Silio Italico, Aurelio Victor, Erasmo, Eutropio, Horacio, Quinto Curcio, Ovidio, Virgilio, Suetonio, Amiano, Floro, Julio Cesar, Marcelo Palingenio, Justino, Cornelio Nepote, Fedro, Marcial, Juvenal, Plinio (epistolas)

Tambien se sacarán algunas novelas españolas y francesas.

POR EL MISMO.

Interesante para tiendas.
(Continuará.)

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punta de la mañana en la casa calle de la Federacion, (antes de la Plata) No. 47 con motivo de tener el Sr. D. Francisco Balbin que trasladar á ella su casa de negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los géneros existentes en aquel almacen, como son: bramantes de algodon muy finos y anchos, d. de regular clase, pieles blancas arrasadas, brines para pantalones, lanillas finas, pequines rosas y muselinas de mil rayas, zarasas punzoes y otras clases, pieles de colores á listas, cocos blancos y linoes finos, pañuelos de lanilla de 7 cuartas de buenos colores, dichos de 4 cuartas y otras de algodon de varias clases, pañuelos de manos y con guardas de color, cantones de buena calidad y surtido, prunelas finas, listados, ponchos de calamaco, paños granas, tijeras en cartones, 35 docenas pendientes de piedras, otros varios géneros y 63 cajones cohetes de la India.

POR EL MISMO.

En la calle de la Piedad núm. 77.

El Viernes 26 del corriente á las 10 y media en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes artículos

1 escopeta á la Robert de nueva invencion de 15 tiros por minuto, 1 id. de Boston, 2 pares de pistolas con sus cajas completas, 1 reloj grande caja de caoba, relojes de oro de bolsillo, id. de plata, cadenas de oro, 1 caja de rapé de oro, 1 par carabanas de diamantes, 2 capas, pantalones, chaquetas, capotes, ponchos, 2 espejos completos, candeleros de platina, id. bronceados desde 1 hasta 6 luces, 1 mesa de comer, 1 escritorio y banco, 1 par estribos de plata, 2 anteojos grandes, 1 collar de perlas finas con broche de diamantes, camisas de hilo, id. de algodon, fresadas, bastones, medias, esclavinas, cuellos para señoras, navajas, tijeras, pañuelos de seda y espumilla, 1 cuja con colchones y colgadura, espaviladeras, ridiculos, y otra porcion de articulos que se manifestarán á la hora del remate

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista No. 107.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obstener los siguientes efectos:——

5 fardos y 2 cajones cotines americanos, cocos lisos de colores superior clase, dichos asargados id. id. id., tafetanes españoles vestidos para niñas, liensos de 30 pulgadas, pañuelos mesclas, algunos lienzos con averia, y otros articulos.

En Seguida.

Porcion de ropa hecha, 1 armario 1 1 escritorio portátil y 1 relox.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

En la calle de Tacuary No. 16.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todos los muebles y demas útiles de casa, por tener que ausentarse su dueño, y consisten de los siguientes.

En la Sala.

1 sofá de caoba, asiento de cerda, 2 mesas de arrimo, 1 par de espejos, 1 id. de floreros, 2 docenas sillas de madera americanas, 1 alfombra de jergon de 8 varas de largo y 6 y media de ancho, 2 bancos para los pies, 2 pares candeleros de platina, 1 relox de sobre mesa.

En el aposento.

1 cuja camera de caoba, con colgaduras, 1 id. chica, 2 colchones nuevos de hilo, 1 colcha de gusto, 1 id. blanca, 1 cómoda con tocador, 1 alfombra, 6 sillas americanas, 1 par de candeleros, 1 lavatorio.

Comedor.

1 aparador, 1 armario, 1 sofá de esterilla, 6 sillas, 1 mesa para 12 personas de cedro, servicio de loza y cristales, &, 1 tonel de 3 pipas para depósito de agua una porcion de plantas de varias clases, batería de cocina, 1 silla de señora para caballo completa, 1 apero completo y cabezadas de plata, 1 revenque de id. 1 tinaja para agua. Y otra porcion de cosas de una casa de familia.

On ouvrira-Samedi prochain 20 du Courant, un

Nouveau Magasin de Comestibles et Boissons.

Rue de la Piedad No. 108 et 110.

Hilaire Noirot à l'honneur d'annonser au public et ses amis qu'il vient d'ouvrir un magasin de comestibles et Boissons. On trouvera chez lui un grand assortiment de marchandises de ce genre, et le tout de premiere qualite: huile raffiné française et de seville, yerba mate, sucre raffiné, vins et liqueurs, tabac á priser, français, cigares de la havane &c. &c.

Il se charge de la fourniture des vivres pour les navires marchands et de guerre. e17. 15p.

Carta Esférica

DEL

RIO DE LA PLATA,

LEVANTADA por Don Andres Oyarvide, y corregido todo el interior del rio desde el meridiano de Montevideo, en los años 1823, 24 y 25, por D. Benito Aizpurua, piloto de altura y práctico de dicho rio: con varias vistas de las costas y particularmente las de los puertos de Maldonado y Montevideo con las sondas.—En la Libreria de la Independencia calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca de Correo viejo.

Pérdida.

EN la noche del 21 del corriente en la funcion lírica, se ha perdido un anteojo de una vista, de marfil, ciaveteado de oro: por lo que se suplica al que lo haya hallado lo presente en esta imprenta, en donde será gratificado.—Igualmente se previene á los plateros ó joyeros para su detencion en caso de venta. e23 3c

---

Paño Verde

PARA villar: se hallará en la calle de la Victoria No. 39½. e815c.

AVISO.

LAS Señoras Connell y Mac Gaw, avisan respetuosamente á sus amigos y al público en general que han tomado la casa número 39, calle de la Paz, con el objeto de establecer en ella *una casa de alojamiento ó Posada,* donde el mayor aseo y el mejor cuidado serán usados con los señores que dignan dispensarles su proteccion.

La situacion central de esta casa, y sus altas azoteas, (que admiten una vista completa de las radas exteri é interior,) la hace apreciable para los Señores Capitanes de buques.

Se alquilan cuarto amueblados ó sin muebles; con comida ó sin ella, segun convenga. e.17 tfe.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Capitanía del Puerto.

EN esta Capitanía existe el líquido de 227 pesos 4 reales, pertenecientes á las soldadas del Marinero Español José Fuentes, de la Barca Americana *Leonidas,* que ha fallecido el 2 del que rige, habiéndose deducido de la mencionada suma 17 pesos 4 reales pagados en el Hospital General de Hombres. En esta virtud, se previene á los deudos del finado ocurran á esta Capitanía, en donde haciendo constar su accion se les entregará los haberes por el conducto que corresponde.—Buenos Aires, Enero 3 de 1838.

ACABAN de recibirse

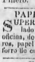

UN surtido de sillas Norte Americanas de patentente de todas clases de esterilla y de madera, y se halla de venta en la tapicería y colchonería de *Warwick Inglis,* calle del Perú No. 51 al lado de la casa del Sr. Piñero. e11. 15c.

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

Interesante.

JUNTO al centro de la calle principal de Barracas y en uno de los mejores puntos, hay en venta un terreno con quinta y dos potreros, compuesto en su totalidad como de doscientas veinte varas de frente y cuatrocientas cincuenta de fondo, poco mas ó ménos. Al frente tiene una quinta como de una cuadra cuadrada de superficie en el mejor estado y todo bajo el mejor plan y órden, perfectamente zanjeada y cercada con arboleda. Tiene muchas calles de árboles ya frutales de varias y de las mejores clases, y muchísimos miles de plantas ingertadas, y de carozo ó semilla y estaca, casi de todas las clases que hay en el país, desde uno á tres años de edad, y otras varias plantas, hermosos cercos ó divisiones interiores de rosales y otros árboles, un jardincito, un pozo grande y uno chico con los mejores avíos para el riego, un rancho con dos piezas y otro grande armado, un hermoso carro y caballo y los correspondientes útiles de labranza. Sigue un potrero ó terreno de igual dimension, zanjeado y cercado; y luego otro tambien zanjeado y en su mayor parte cercado, que forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, el cual es muy apropósito para quinta ó para los que tienen negocio de estancia, carretas ó acarreos con el Sud. Se vende ó se cambia por alguna finca de la ciudad, todo junto, ó bien la quinta y el potrero chico ó el grande por separado. Para tratar puede ocurrir al No. 18½ calle de la Catedral. e8 tfe

---

Livres Français.

ATLAS des Enfans, t. Aventures de Messire Anselme, 4 t. Aventures de Qiso roi des Gangardes, 2 t. Anecdotes Rsurs arles XII á Bender, 1 t. Aphorisme de chirugie, par Beorchave, 7 t. Aventure de Télemaque, 2 t. Atlas historique & geographique de Le Sage, 1 t. Alibert, maladies de la peau, 2 t. Bentham, preuves Judiciaires, & Legislation civile & penale, 5 t. Botanique en 20 Leçons, 1 t. Berenger de la justice criminelle, 1 t. Brisseau Mirbel, physiologie végétale, 3 t. Biot, Giometrie analytique, 1 t. Comenaire sur l'esprit des Lois 1 t. Chaptal, Eleiuens de Chimie 3 t. Clarise Harlow 14 t. mCillot, Pathologie générale, 2 t. Chefs d' œuvres de morale, 2 t. Chateubriand, Polémique, opinions et discours, 2 t. Dictionaire francais-espagnol, 2 t. Discours de Fox & Pitt au Parlement d' Angloterre, 12 t. Despres, Traité de physique, 1 t. Œures complettes de Depradt, 41 t. Dictionaire universel d'histoire naturelle, 9 t. id vilien et français, 2 t. Etudes analytique de la langue francais, 1 t. Essai polique sur le revanu public, 2 t. Grammaire francaiss-españolo 1 t. Histoire de Napoleon par Gallois, 1 t. Gramaire Generale, 2 t. Geographie 1 t. Histoire des Hommes ou histoire universelle, 53 t. et 3 superbes atlas. Fray Gerondio, 2 t. Traite des pierres precieuses, 1 t. Histoire Eclesiastique, par Fleury, Histoire Naturelle, par Buffon, 50 t. avec figures. Homfray Davy Phglosophie chimique, 2 t. Histoire de Charles XII, 1 t. Des fraçeais, par Sismonde de Sismondi, 6 t, Instruction pour la Jeunesse, 2 t. Le Guide des Negocians, 2 t. Elémens de fortification, 1 t. L'art de conserver la beauté, 2 t. L'attaque des places, 2 t. Romans de W. Scott, Le Manœuvrier, 1 t. L'anti Lucrece, 2 t. L'art de choisir une femme, 1 t. Laharpe Cours de Littérature, 16 t. L'esprit révolutionnaire des nobles, 2 t. Methus, economie politique, 2 t. Mémorial de Ste. Helene, 8 t. Memoires de Carnot, 1 t. Morale apliqué á la politique, 2 t. Monge, Statist que de la Marine, 1 t. Mémoires des Contemporains, 10 t. Manual de Litdtcature, 2 t. du Chimie, 1 t; du Chamoiseur, 1 t: du Patissier, 2 t; du Brasseur, 1 t. Macthus principes de la population, 4 t. Newton de la Jeunesse, 6 t. Odes Sacrée e t. Œuvres de Raciné, 6 t; de D'Alembert, 6 t; de Montesquieu, 8 t; de Lacrerlle, 3 t; de Destutt de Tracy, 5 t. Operation des Changes, 1 t. Pastorel, histoire de la Legislation, 7 t. Divers Plans. Pages droit politique et responsabilité ministérielle, 2 t. Physique des gens du Monde, 1 t. Parfait Jardinier, 1 t. Ricardo Economie Politique, 2 t. Rozier, Dictiodnaire d'agriculture, 12 t. avec un grand nombre de planches. Reglement de l'infanterie, 1 t. Ordenace de la cavallerie, 2 t. Rossel, traité de Navigation, 1 t. Raynal, histoire philosophique des deux Jndes, 8t. Rhulhieré, histoire de Pologne, 4 t. Segur, déca de historique, 3 t; et campagne de 1812, 2 t. Systéme d'economie politique, 2 t. Seudamore, traite de la Goutte, 2 t. Traité des fievres, par Allibert, 2 t. Traité des portes de sang, 2 t. Voyages modernes, par Macathy 15 t. Voyage d'Anacharsis en Greco 9 t. Victoires et conquistes des Franga's, 34 t. Voyage ou la recherche de la Porouze, 2t. et un bel atlas, aux Septilet, 3 t. Id. d'Antenor, 3 t. Dictionnaire de Physique, par Brison, 7 t. &c. &c.

Igualmente todo lo preciso para escribir, pintar ó dibujar se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Rrepresentantes (antes del Perú) No. 60, cerca del correo viejo. d.22 tfs.

OVEJAS MERINAS.

SE venden 75 merinos de Sajonia machos y 75 hembras de lo mejor que ha venido al país, á precios sumamente bajos para redondear las cuentas: se vende macho ó hembra aparte ó en yuntas al gusto del comprador: dichas ovejas se pueden ver y tratar con el dueño en el corralon del Sr. Bibot, calle de Balcarce, núm. e.15 10c

---

Aviso.

EN la noche del 21 se han robado dos frenos de la caballeriza calle de la Paz al lado del No. 7, ó del Café del Coliseo: el primero tiene copas de plata y argollas de id., riendas partidas y chatas de trencita de patria; y el segundo regular, riendas enteras y las cabezadas un poco destruidas con canutillos de platina. El que los entregue en dicha caballeriza será bien gratificado. e23 3c

---

A LAS ALMAS COMPASIVAS

POR LA

HUMANIDAD AFLIGIDA

ÉL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni ménos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de mis semejantes y amigos y condiscípulos, para que se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de la Piedad No. 267, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

e11 tf *Remigio Lomez.*

NOVELAS

Escogidas en castellano.

Aventuras de Telémaco con láminas, 1 t. Aventuras de Robinson Cruzoë 4 t., Alfonso ó el hijo natural 3 t, Alverto ó el desierto 4 t., Adolfo por B. Constant 1 t., Accidentes de la niñez 1 t., Atala ó los amores de los salvages 1 t., Aventuras de Félix Salazar 1 t., Amor fastidia 1 t., Barbarinski gefe de bandoleros 2 t., Beppo por Lord Byron 1 t, Bachiller de Salamanca 2 t., Bandos de Castilla 3 t., Castillo negro 2 t., Carolina de Litchfield 4 t., Castillo de sobre mar 2 t., Gertrudes ó la pastora ilustre 1 t., Castillo de Kenilworth 4 t., Celia á Rosal 2 t., Carlos y María 1 t., Cárlos y Fanny ó los dos Robinsones 2 t., Clara de Alba 1 t., Coleccion de piezas en prosa y en verso 2 t., Cartas de la princesa Witnia 2 t., Cañas de Tiber 1 t., Desgraciada amistad 1 t., Delfina ó la opinion por Ma. de Staeël 6 t., El Sepulcro 1 t., Estela por Florian 1 t., El Lente 1 t., El Hombre Original 2 t., El Corderillo ó la buena hija 1 t., El Canario ó el auxilio de la Providencia 1 t. El Dote de Paquita 2 t., El Pintor de Salsburgo 1 t., El Esopo de Madrid 1 t., El Corsario 1 t., El Solitario por Delincourt 2 t,, El Talisman 3 t., El Flibustero ó Pirata Generoso 2 t., El Hermitañejo ó la isla desierta 1 t., El Asesinato 3 t., Eruditos á la Violeta 1 t., Guliver (el nuevo) 1 t., Guillermo Tell ó la Suiza libre 1., Historia del Joven Ciciliano, conticuacion de. Gilblas 4 t., Huerfanita inglesa 4 t.. Id. Suiza 1 t., Id. Rusa 1 t., Hernan y Dorotea 1 t., Isabel ó los desterrados de Siberia 1 t., Ilustres Americanas 1 t., Juan Sbogar 2 t., La Luciernaga ó la capilla de a selva 1 t., La Hada Benéfica 1 t., La víspera de Navidad 1 t., La Paloma ó el crímen castigado 1 t., La Guirnalda de Flores 1 t., La Cruz de madera ó el tesoro escondido 1 t., La Caberna de Strozzi 1 t., La princesa de Amalfi 1 t., Las tardes de la Granja 6 t., Los Natches por Chateubriand 6 t., Luisa ó la Cabaña en el Valle 1 t., Los sdbterráneos de Mazzini 4 t., Marmotel, cuentos morales 3 t., Modelos de los niños 1 t., Novelas de Cervantes con 12 laminas 2 t., Numa Pompilio 2 t., Oficial Aventurero 2 t., Peveril de Pico 5 t., Pié de Frasquita 2 t., Pablo y Virginia 1 t., Robinsoncito 2 t., Sandford y Morton.---Coleccion de cuentos 4 t., Sitios de Corinto 1 t., Tomas Jones ó el Espósito 7 t., Viages de Galivas 4 t., Id. del Jóven Anarcasis 4 t., Ultimo Mohícano 4 t., Werther ó las pasiones 1 t., Zuma ó el descubrimiento de la quinta 1 t., Cuentos Morales 1 t., John Moore Regicida de Cárlos 1.° &c, &c. 2 t.,

En la librería de la Independencia, calle de Representantes ántes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. d.30 tfs.

Aviso.

EL 28 del próximo Febrero dia de ceniza, se abrirá en el Convento de San Francisco curso de filosofia en latin, en cuyo idioma deberán estár suficientemente instruidos los estudiantes que quieran ser admitidos, debiendo para ello presentarse oportunamente al Padre Presidente de dicho Convento.

Novísima

Recopilacion de las leyes de España

dividida en XII libros,

EN que se reforma la Recopilacion publicada por el Sr. D. Felipe II en e año de 1567, y se incorporan las pragmaticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta 1804, con un suplemento, que contiene las reales disposiciones, y otras providencias expedidas en los dos años de 1805 y 806, y algunas de los anteriores no incorporadas en este Código.

Mandada formar

Por el Sr. D. CARLOS IV.

Nueva y hermosa edicion.

Se halla un ejemplar en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del Correo viejo. d19

Ojo al aviso.

HABIENDO trasladado el que subscribe su tienda barbería y peluquería, que tenia en la calle de Cangallo No. 102½, á uno de los cuartos de la misma calle No. 88, contiguo al Sr. Profesor de Flebotomía D. José Luis de Moura, tiene el honor de avisar á todos los Señores que le han hecho el favor de ocuparlo, como tambien al público, que siempre continúa trabajando en su oficio de barbero y peluquero, y que asímismo pone y vende sanguijuelas á precios equitativos, encontrándolo á toda hora, y cuyo rótulo de su nombre se halla puesto en la puerta de su habitacion. Buenos Aires, Enero 22 de 1838.

e23 3p *Salvador Mota.*

GRATIFICACION.

SE ha perdido un par de estribos que han sido robados de un caballo ensillado en la calle de Cuyo. Tienen estas iniciales A. F. Y se suplica á los SS. plateros y demas personas que puedan tener noticia de ellos, avisen en esta imprenta, en la inteligencia que el dueño dará la conveniente gratificacion. e.15

Aviso

A LOS PANADEROS.

SE venden 7 pares de piedras para atahona recien llegadas de Italia; el que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 136, almacen de pinturas. e16 15p

---

Baules de Patente

Para viajar.

SE acaba de recibir un pequeño surtido de baules de patente para viajar, los mejores que hasta ahora han venido al pais, muy cómodos y propios para viajeros. Se podrán ver ocurriendo á la Colchonería y Tapicería de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 57 del Colegio media cuadra para el rio. e19 5c

---

Notice.

JUST arrived from England, and to be had in the Store No. 129, calle de la Piedad a small parcel of—

Potatoes, in hampers.
Salmon, in 1 and 2 lb. cases,
Oysters, and *Lobsters,* in cases,
Pearl Barley, in stone bottles.
Oatmeal, in small kegs.

All of first rate quality, and in excellent condition. e22 3p.

Aviso.

EN el almacen de comestible calle de la Piedad No. 129, se acaba de recibir de Inglaterra lo siguiente—

Papas, en canastos.
Salmon, en tarros de á 1 y 2 libras cada uno.
Ostras, en tarros.
Langostas de mar, (Lobsters) en id.
Cebada inglesa, en botellas de barro.
Harina de avena, en cuñetes chicos.

Todo de primera calidad y bien acondicionado. e22 3p.

Sal de Cadiz.

ABORDO, hay de venta de superior calidad; para tratar puede ocurrir á *M'Crackan y Jamieson.* Calle de la Catedral No. 78. e23 tfe.

Mapa Topografico

DEL Rio de la Plata y de las Republicas Argentina y Boliviana, en que se puede seguir los movimientos de los ejércitos durante la guerra presente; se vende á 3 pesos, con una explicacion en ingles ó castellano. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del Correo viejo. d6 tfs.

TO LET.

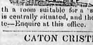

A small Yard, or Corral with stables sufficient for two horses and Carts—together with a room suitable for a single man—It is centrally situated, and the rent moderate—Enquire at this office. n21 3*

CATON CRISTIANO,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas; cinco modos de ayudar á misa con el retrato de San Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes, ántes del Perú, No 60, cerca del Correo viejo. d9

El último Mohicano

Escena historica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de America: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais.... El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1,757, forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivisimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes," Boletin bibliográfico del Repertorio Americano.

Lapices blancos y colorados, propios para dibujar en géneros.

AVISO.

EN el almacen de efectos número 39½, calle de la Victoria, se encontrará

ADEMAS.

Hoces perfectamente acondicionadas, frenos de medida y cargazon, argollas de bronce de diferentes tamaños, dichos de fierro bruñidas, variedad de espuelas y estribos, gergas y ponchos, fleco para ponchos, y gergas, naipes finos, lonetas y brines para bolsas, arpilleras, &c. &c. 15c

---

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

LA Barca francesa *Bougainville,* de 311 toneladas, su capitan Henry, próxima á dar la vela admite pasageros á quienes se les asegura el mejor trato. La cámara es muy cómoda y grande.—Para tratar ocurrase á sus consignatarios;—*Guerin, Seris y Ca.* Calle del Restaurador Rosas, No. 124. e18 tfs

---

Esfuminos.

DE gamuza y de papel de lo mejor que hay y de todos tamaños y baratos.

Agua de colonia superior por frasquitos y por docenas.

Papel de lija propio para limpiar las armas y toda clase de objetos de acero, fierro, cobre ó madera.

Polvos para tinta colorada y negra.

En la Libreria de la Independencia calle de Representantes antes del Perú núm. 60. cerca del correo viejo. e5

¡VIVA LA FEDERACION!

EN los dias 22, 23 y 24 del corriente, se han de celebrar almonedas y remate de la estancia denominada el *Rincon de Luna* en la Provincia de Corrientes, perteneciente al concurso de D. José Tomas Isasi, y valuada en trece mil cuarenta y cinco pesos siete y medio reales moneda *metalica*; cuya operacion se practicará á las puertas principales del Tribunal de Comercio y con la autorizacion del Sr. Teniente 2.° D. Ignacio de las Carreras. Los que se interesen en su compra, ocurran á la Oficina del escribano que firma, y allí se impondrán de los pormenores de su tasacion. Por dispocicion del Tribunal de Comercio suplica y avisa por carteles y en los Periodicos, para que llegue á noticia de los interesados en su compra. Buenos Ayres, Enero 17 de 1835.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano primero del Consulado,

e.19 5p

Aviso naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda No. 25.

Cabos para hacer filástica.
Cabos de todas menas y calidades.
Lanilla para banderas.
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Sogas de pozo.
Rondanas de id.
Aceite.
Aguaras.
Lona y brin.
Estopa.
Hilo acarreto.
Hilo de velas como para redes.
Piolas.
Planchas de cobre.
Clavos de cobre.
Clavos de todos tamaños.
Cal de la Bajada.
Filástica.
Bolsas nuevas de todos precios.
Arpilleras, &c., para hacer bolsas de todos precios.
Plomo.

Just arrived.

NORTH American chairs of first quality, and a variety of patterns, for sale at the upholstery store of WARWICK INGLIS, No. 51 calle del Perú next door to the House of Sr. Piñero. e11. 15c.

Wanted a Steward.

ONLY a man well qualified for this Service, and who can produce good recommendations may apply at No. 66 calle de Belgrano. 6s

---

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maypú No. 76 hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9 n4 tfe!

Se necesita

UN mayordomo en una casa extrangera: solo que sea bien inteligente y que pueda producir las mejores recomendaciones encontrará acomodo en la casa No. 66 calle de Belgrano. e8 6s

---

Aviso.

EL Síndico del concurso de D. Gabriel Soto, autorizado plenamente para la venta de una chacra con siete viviendas de azotea, terrenos, montes y obraje de hacer ladrillo, situada en los Santos Lugares de Rosas y una casa tambien con siete viviendas en terreno de una cuadra y obraje de hacer ladrillo, vende dichas posesiones, y para tratar por ellas ocúrrase al escritorio del Corredor de Comercio D. Miguel A. Saenz, calle de la Piedad No. 86. e22 3p.

Interesante.

N. LANGE, fabricante de tiradores, recien llegado de Paris, y que desde 20 años ha abastecido al país, tiene el honor de prevenir al público que ha abierto su almacen en la calle de la Universidad No. 73, donde se encontrará un surtimiento completo de todas calidades de tiradores, cintas elásticas para hombre y para muger, &c., &c., y que ejecutará cualesquiera órdenes al gusto de los compradores.

Tambien tiene un grande surtimiento de perfumería de los mas ricos y del mejor gusto; el todo á precios muy equitativos. e23 15p

---

Wanted to hire.

A GOOD Spadesman to dig a square of ground, either by the day or Job;—Also a boy from 14 to 18 years old to do light work in a Quinta near town. Apply at this office. e19 tfs

---

Aviso.

Se vende una casa en la calle de Benezuela No. 289, con cuarto de tierra completo y fondo: quien se interese en ella, en la misma casa tiene con quien tratar. e19 6p.

El Redactor Rresponsable—
SANTIAGO KIERNAN.